



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

12008 *Rectificación de error material advertido en la publicación en relación a los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores de Ports de les Illes Balears*

Visto la relación de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores publicados en el BOIB número 105, de 14 de julio de 2015, visto que en la citada publicación se ha detectado un error material en la transcripción de los números de expedientes y de la persona interesada, visto que de acuerdo con el artículo 105.2 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

RESUELVO

Donde dice:

“Núm Exp. 1711/14”

Debe decir:

“Núm Exp. 1701/14”

Donde dice:

“Núm Exp. 1721”

Debe decir:

“Núm Exp. 1721/14”

Donde dice:

“Núm Exp. 1730/14”

Debe decir:

“Núm Exp. 1732/14”

Donde dice:

“Núm Exp. 1797/14

Persona interesada: Autos Rent a Car, S.L.”

Debe decir:

“Núm Exp. 1797/14

Persona interesada: Formentera Autos Rent a Car, S.L.”

Palma, 20 de julio de 2015

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

